

MARÍA JOSÉ GIRÓN GAMBERO, SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-MÁLAGA por Resolución de la Dirección General de Administración Local, Consejería de la Presidencia y Administración Local de la Junta de Andalucía, de fecha 19 de diciembre de 2016

CERTIFICO: Que Ayuntamiento Pleno en su sesión ordinaria del día 29 de agosto de 2025, entre otros, adoptó el siguiente acuerdo:

12. INVENTARIO MUNICIPAL.

Referencia: 1/2025/SEC_RECTIF.

PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE SERVICIOS GENERALES Y GESTIÓN MUNICIPAL EN RELACIÓN A LA RECTIFICACIÓN INVENTARIO AÑO 2024.

Conocida la propuesta de referencia de fecha 1 de agosto de 2025, del siguiente contenido:

“Mediante Providencia de Alcaldía de fecha 14 de Enero de 2025 se inicia expediente de rectificación de inventario (1/2025/SEC_RECTIF) correspondiente al ejercicio 2024 mediante petición de información a las distintas Unidades Municipales para recabar documentación e información necesaria para proceder a la rectificación del Inventario de Bienes y Derechos de esta entidad local en el período comprendido entre 1 de enero y 31 de diciembre de 2024.

A la vista de la documentación remitida y de las actuaciones realizadas por el Negociado de Inventario.

Emitido Informe Jurídico por la Jefa de Servicio de Secretaria General de Pleno y Apoyo a la Junta de Gobierno Local de fecha 22 de julio de 2025.

Considerando que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la legislación aplicable, se propone al Pleno de la Corporación que por mayoría simple adopte **los siguientes acuerdos:**

Primero.- Aprobar la rectificación del Inventario General consolidado de bienes y derechos pertenecientes a este Ayuntamiento, referidos al período comprendido entre 1 de enero y 31 de diciembre de 2024.

EPIGRAFE 1 - INMUEBLES:

ALTAS DE INMUEBLES EN EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024:

Núm	Nombre:	Importe:
1.-	Expropiación urbanística de mutuo acuerdo de terrenos e instalaciones sitas en el sistema general TRA-2 (SG TRA-2). Superficie 91,21 m ² en cuyo interior hay depósito de agua y torre de instalaciones, incluye servidumbre de	18.668,97 €

	acueducto para canalizaciones de 23,45 m ² . Expte. 32/2024/PLAN. Titular anterior: Rafaela Carmen Méndez Danesi. Pendiente inscripción registral.	
2.-	Parcela 1 Sistema local de Equipamiento A, procedente de la parcelación del resto S.L.E.1, SUP-T-13 Torre del Mar. Finca registral N.º: 45.871. Asiento Inventario: 1054. Resolución 2024001948. Dominio Público. Uso Público.	NO CONSTA
3.-	Parcela 2 Sistema local de Equipamiento B, procedente de la parcelación del resto S.L.E.1, SUP-T-13 Torre del Mar. Finca registral N.º: 45.872. Asiento Inventario: 1055. Resolución 2024001948. Dominio Público. Uso Público.	NO CONSTA
4.-	Parcela 3 Sistema local de Equipamiento C, procedente de la parcelación del resto S.L.E.1, SUP-T-13 Torre del Mar. Finca registral N.º: 45.873. Asiento Inventario: 1056. Resolución 2024001948. Dominio Público. Uso Público.	NO CONSTA
5.-	Parcela de terreno situada en calle Azalea con una extensión de 168,30 m ² . Segregación parcela sobre finca Registral n.º 14.515 para regularización catastral parcela donde se ubica Cuartel Guardia Civil. Finca n.º 35.902.	NO CONSTA
6.-	Parcela sobrante de vía pública sita en Avda. Andalucía de Caleta de Vélez derivada de las nuevas alineaciones del PGOU de Vélez-Málaga, con una extensión superficial de 15,392 m ² . Expdte 12/24-PLAN.	32.212,80 €
7.-	Solar sito en calle Juan Breva n.º 5 de Vélez-Málaga con una extensión superficial de 2,41 m ² , procedente de la segregación de la finca n.º 11.072, cuyo destino es el de realineación de C/ Juan Breva. Expdte 4/24-P.	985 €

BAJAS DE INMUEBLES EN EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024:

Núm .	Asiento	Núm. finca:	Denominación finca / parcela PMS y Adquirente:	Importe:
1	548	Registro Propiedad nº2, Finca 16.085, Tomo 1.105, Libro 194, Folio 200.-	Parcela R.6.1 del SUP VM-12 del PGOU RT "El Limonar"(en compensación por expropiación de parcela.) Proyecto Expropiación para mejora seguridad vial, accesibilidad entre camino de Algarrobo y Arroyo Romero. Expte 05/23-PLAN.	121.426,51 €
2	1017		Asiento n.º 1017 duplicado con el n.º 942. Camino de Los Corregidores- Almayate. Alta según Resolución Alcaldía 707/2013, de 29 de Enero de 2013.	

RESUMEN: INCREMENTO PATRIMONIAL INMUEBLES:

Variación Patrimonial por Altas, Bajas e Inversiones o Mejoras de inmuebles en el referido período es:

RESUMEN:	
ALTAS:	51.866,77 €
BAJAS INMUEBLES:	-121.426,51 €
INVERSIONES / MEJORAS.	0,00 €
DIFERENCIA:	-69.559,74 €

EPÍGRAFE 6: VEHÍCULOS:

1) Altas:

a) Clase y modelo:	b) Matrícula:	c) Resolución	d) Destino:
Embarcación Quicksilver modelo 505 Commander	8a-MA-5-1-07	Resolución 2024004127 de 10 de julio, declaración bien no utilizable.	Protección Civil y posteriormente Deportes.

1) Bajas: En Parque Móvil de vehículos municipales por agotamiento de la vida útil.

a) Clase y modelo:	b) Matrícula:	c) Título de adquisición / baja :	d) Destino:
Furgoneta Peugeot Partner 1.9	5158FFJ	Certificado baja 22/07/2024	Servicios operativos
Furgoneta DFSK K01H	8264JDD	Certificado baja 25/07/2024	Tenencia Torre
Turismo Citroen C5	6391FKC	Certificado baja 22/07/2024	Tenencia Torre

EPÍGRAFE 9: BIENES Y DERECHOS REVERTIBLES:

N.º	Epígr. 1.- Asiento:	Descripción del Bien / Dº revertible:	Entidad interesada:	Reversión:
49	916	Parcela externa al sector, incluida en el SG-TRA-7 de Vélez-Málaga, procedente de la cesión obligatoria del SUP.TRA-1 de Vélez-Málaga para uso plataforma de estacionamiento de aeronaves	Real Aeroclub de Málaga	Duración máxima 45 años a partir de 16 octubre 2024.

SEGUNDO.- Remitir copia íntegra del acuerdo que se adopte a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma”.

Consta en el expediente electrónico **informe jurídico de la jefa de Servicio de Secretaría General del Pleno y apoyo a la Junta de Gobierno Local, de fecha 22 de julio de 2025**, el cual puede ser validado accediendo desde un navegador a la dirección <https://sede.velezmalaga.es/validacion> e introduciendo el código CSV 15712413315570020005.

Considerando que la Comisión de Pleno de Recursos y Acción Administrativa, en sesión ordinaria celebrada el 22 de agosto de 2025, dictamina favorablemente por mayoría la propuesta, con 14 votos a favor (8 del Grupo Municipal Partido Popular, y 6 del Grupo Municipal Grupo Independiente Pro Municipio de Torre del Mar). Ningún voto en contra y 11 abstenciones (6 del Grupo Municipal Andalucía por Sí-Andalucistas, 3 del Grupo Municipal Socialista-PSOE, 1 del Grupo Municipal VOX y 1) del concejal no adscrito, Sr. García Pérez).

(...)

Finalizado el turno de intervenciones el Sr. alcalde somete a votación la propuesta, que

resulta aprobada por unanimidad de los 25 miembros que de hecho y de derecho integran la Corporación.

En consecuencia, **el Pleno de la Corporación, por unanimidad, adopta los siguientes acuerdos:**

Primero.- Aprobar la rectificación del Inventario General consolidado de bienes y derechos pertenecientes a este Ayuntamiento, referidos al período comprendido entre 1 de enero y 31 de diciembre de 2024.

EPIGRAFE 1 - INMUEBLES:

ALTAS DE INMUEBLES EN EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024:

Núm .	Nombre:	Importe:
1.-	Expropiación urbanística de mutuo acuerdo de terrenos e instalaciones sitas en el sistema general TRA-2 (SG TRA-2). Superficie 91,21 m ² en cuyo interior hay depósito de agua y torre de instalaciones, incluye servidumbre de acueducto para canalizaciones de 23,45 m ² . Expte. 32/2024/PLAN. Titular anterior: Rafaela Carmen Méndez Danesi. Pendiente inscripción registral.	18.668,97 €
2.-	Parcela 1 Sistema local de Equipamiento A, procedente de la parcelación del resto S.L.E.1, SUP-T-13 Torre del Mar. Finca registral N.º: 45.871. Asiento Inventario: 1054. Resolución 2024001948. Dominio Público. Uso Público.	NO CONSTA
3.-	Parcela 2 Sistema local de Equipamiento B, procedente de la parcelación del resto S.L.E.1, SUP-T-13 Torre del Mar. Finca registral N.º: 45.872. Asiento Inventario: 1055. Resolución 2024001948. Dominio Público. Uso Público.	NO CONSTA
4.-	Parcela 3 Sistema local de Equipamiento C, procedente de la parcelación del resto S.L.E.1, SUP-T-13 Torre del Mar. Finca registral N.º: 45.873. Asiento Inventario: 1056. Resolución 2024001948. Dominio Público. Uso Público.	NO CONSTA
5.-	Parcela de terreno situada en calle Azalea con una extensión de 168,30 m ² .Segregación parcela sobre finca Registral n.º 14.515 para regularización catastral parcela donde se ubica Cuartel Guardia Civil. Finca n.º 35.902.	NO CONSTA
6.-	Parcela sobrante de vía pública sita en Avda. Andalucía de Caleta de Vélez derivada de las nuevas alineaciones del PGOU de Vélez-Málaga, con una extensión superficial de 15,392 m ² . Expdte 12/24-PLAN.	32.212,80 €
7.-	Solar sito en calle Juan Breva n.º 5 de Vélez-Málaga con una extensión superficial de 2,41 m ² , procedente de la segregación de la finca n.º 11.072, cuyo destino es el de realineación de C/ Juan Breva. Expdte 4/24-P.	985 €

BAJAS DE INMUEBLES EN EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024:

Núm .	Asiento	Núm. finca:	Denominación finca / parcela PMS y Adquirente:	Importe:
1	548	Registro Propiedad nº2, Finca 16.085,	Parcela R.6.1 del SUP VM-12 del PGOU RT "El Limonar"(en compensación por expropiación de parcela.) Proyecto Expropiación para mejora	121.426,51 €

		Tomo 1.105, Libro 194, Folio 200.-	seguridad vial, accesibilidad entre camino de Algarrobo y Arroyo Romero. Expte 05/23-PLAN.
2	1017		Asiento n.º 1017 duplicado con el n.º 942. Camino de Los Corregidores- Almayate. Alta según Resolución Alcaldía 707/2013, de 29 de Enero de 2013.

RESUMEN: INCREMENTO PATRIMONIAL INMUEBLES:

Variación Patrimonial por Altas, Bajas e Inversiones o Mejoras de inmuebles en el referido período es:

RESUMEN:	
ALTAS:	51.866,77 €
BAJAS INMUEBLES:	-121.426,51 €
INVERSIONES / MEJORAS.	0,00 €
DIFERENCIA:	-69.559,74 €

EPÍGRAFE 6: VEHÍCULOS:

1) Altas:

a) Clase y modelo:	b) Matrícula:	c) Resolución	d) Destino:
Embarcación Quicksilver modelo 505 Commander	8a-MA-5-1-07	Resolución 2024004127 de 10 de julio, declaración bien no utilizable.	Protección Civil y posteriormente Deportes.

1) Bajas: En Parque Móvil de vehículos municipales por agotamiento de la vida útil.

a) Clase y modelo:	b) Matrícula:	c) Título de adquisición / baja :	d) Destino:
Furgoneta Peugeot Partner 1.9	5158FFJ	Certificado baja 22/07/2024	Servicios operativos
Furgoneta DFSK K01H	8264JDD	Certificado baja 25/07/2024	Tenencia Torre
Turismo Citroen C5	6391FKC	Certificado baja 22/07/2024	Tenencia Torre

EPÍGRAFE 9: BIENES Y DERECHOS REVERTIBLES:

N.º	Epígr. 1.- Asiento:	Descripción del Bien / Dº revertible:	Entidad interesada:	Reversión:
49	916	Parcela externa al sector, incluida en el SG-TRA-7 de Vélez-Málaga, procedente de la cesión obligatoria del SUP.TRA-1 de Vélez-Málaga para uso plataforma de estacionamiento de aeronaves	Real Aeroclub de Málaga	Duración máxima 45 años a partir de 16 octubre 2024.

SEGUNDO.- Remitir copia íntegra del acuerdo que se adopte a la Administración del

Estado y de la Comunidad Autónoma.

Y para que así conste, expido la presente certificación con el Vº Bº del Sr. Alcalde, con la salvedad contenida en el artículo 206 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, en Vélez-Málaga.

Secretaría General de la Administración Local
por Resolución de la Dirección
General de Administración Local
de la Junta de Andalucía,
de fecha 19/12/2016.

Firmado electrónicamente por
Juan Fernández Olmo,
Concejal Delegado de Servicios Generales
y Gestión Municipal,
el 03/09/2025, a las 11:32:21.

Firmado electrónicamente por
Mª José Girón Gambero,
el 02/09/2025, a las 13:25:50.